



COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA Y
VILLA DE ALVAREZ

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

ORDEN DE PAGO

Contra Recibo: 01 -009262

Fecha de Pago: 19/abr./2021

Folio: 00006240

Importe: \$ 389,961.20

(TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

Banco: **BANORTE**

Cuenta Bancaria: **BANORTE CTA. 0112491831 DEPOSITOS INGRESOS EFECTIVO (4)**

Concepto: **PAGO DE APOYO ACORDADO EN CLAUSULA VIGESIMA TERCERA BIS DEL CONVENIO DE PRESTACIONES**

BENEFICIARIO

Clave: 00004

Nombre: **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA CIAPACOV**

Banco: **BANORTE**

Cuenta/CLABE: **0134588359 / 072090001345883592**

Documento Fuente: **02-05 RECIBO SIMPLE**

Referencia: **CONVENIO DE PRESTACIONES**

Folio Internet /
Clave de Rastreo:

AFECTACION CONTABLE/PRESUPUESTAL

E-01001093 EMISION DE PAGOS

		CARGO	ABONO
2-1-01-05-003-0001	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA	389,961.20	
1-1-01-02-002-0001	BANORTE CTA. 0112491831 DEPOSITOS INGRESOS		389,961.20
01-01-13 8-2-07-04-003	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PAGADO)	389,961.20	
01-01-13 8-2-06-04-003	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (EJERCIDO)		389,961.20
D-04006905 REGISTRO DEL DEVENGADO DE EGRESOS			
01-01-13 5-2-03-01-008-0001	SUBSIDIO SINDICAL	389,961.20	
2-1-01-05-003-0001	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA		389,961.20
01-01-13 8-2-05-04-003	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (DEVENGADO)	389,961.20	
01-01-13 8-2-04-04-003	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (COMPROMETIDO)		389,961.20
		\$779,922.40	\$779,922.40

ELABORO

YESSICA GONZALEZ VALENCIA

PAGADO

PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS

DIRECTOR GENERAL



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ



ADENDA AL DOCUMENTO SUSCRITO ENTRE LA CIAPACOV Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA CIAPACOV, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los 14 catorce días del mes de abril de 2021 se reunieron en las oficinas que ocupan la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez en los sucesivo “**LA CIAPACOV**”, sito en Boulevard Camino Real número 992. colonia El Porvenir de esta misma ciudad, por parte de “**LA CIAPACOV**” el C. **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, en su carácter de Director General y que en lo sucesivo se denominará “**LA CIAPACOV**”, y por otra el Sindicato Único de Trabajadores de la CIAPACOV representado por los **CC. EDUARDO BIBIANO MÉNDEZ**, **JOSÉ FRANCISCO MALDONADO RENTERÍA** Y **LUIS CRUZ RODRÍGUEZ**, en sus caracteres de Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Finanzas, respectivamente, y que en lo sucesivo se denominará “**el sindicato**”, con el propósito de efectuar una Adenda al DOCUMENTO DONDE SE HACEN CONSTAR LAS PRESTACIONES QUE RECIBEN LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DE LA CIAPACOV, suscrito el día 15 quince de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, mismo que sujeta al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- a) Que con fecha 15 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, suscribieron el “**Documento** para hacer constar las prestaciones que actualmente reciben los trabajadores de base sindicalizados de “**LA CIAPACOV**”.
- b) Que es su voluntad celebrar la presente Adenda a efecto de adicionar una cláusula más al **Documento** señalado en el punto anterior.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen adicionar una cláusula al **Documento**, quedando redactada de la siguiente manera:

VIGÉSIMA TERCERA BIS.- Ante la incertidumbre de la realización del desfile con motivo de la celebración del día del trabajo, en razón de la situación que estriba por motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, las partes acuerdan que por única ocasión se entregará al Sindicato un apoyo para el mejoramiento de sus instalaciones destinadas a



CIAPACOV
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANALZADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLUMBIA
Y VILLA DE GUAYAMA




áreas recreativas de los trabajadores acorde al proyecto que presenten y conforme a la disponibilidad presupuestaria de "LA CIAPACOV" en sustitución de la prestación contenida en la cláusula Vigésima Tercera.

SEGUNDA.- Todas las demás cláusulas del Documento subsistirán obligando a las partes a su cumplimiento.

LEÍDA LA PRESENTE ADENDA POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN QUIENES EN ÉL INTERVIENEN.

POR "LA CIAPACOV"




PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
Director General

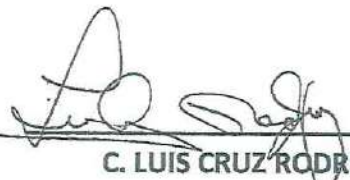
POR "EL SINDICATO"



C. EDUARDO BIBIANO MÉNDEZ
Secretario General



C. JOSÉ FRANCISCO MALDONADO
RENTERÍA
Secretario de Organización



C. LUIS CRUZ RODRÍGUEZ
Secretario de Finanzas

CONTRATO DE COMODATO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS TANQUES DEL CHANAL

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA A LOS 11 ONCE DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE COMPARECE POR UNA PARTE LA COMISIÓN INTEMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ ("CIAPACOV"), REPRESENTADA POR LOS CC. ING. RODOLFO VALDEZ VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y ARQ. BELARMINO CORDERO GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE FINANZAS; POR LA OTRA EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA "CIAPACOV", REPRESENTADA POR LOS CC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE, SECRETARIO GENERAL, C. JOSÉ ROLÓN CASTILLO, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS, C. EDUARDO BIBIANO MENDEZ SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, C. FELIPE VELASCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO POR OBVIEDAD SE LES DENOMINARÁ "LA CIAPACOV" Y "EL SINDICATO" RESPECTIVAMENTE; QUIENES SE RECONOCEN CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y MANIFIESTAN QUE LO HACEN CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CIAPACOV"

- a) Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, con personalidad jurídica y patrimonio propio, legalmente constituido mediante Decreto 157, publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL 24 DE AGOSTO DE 1991.
- b) Que dentro de sus atribuciones se encuentra el buscar el beneficio económico y material para sus empleados, por lo cual permanentemente se busca encontrar los medios que redunden en la superación y mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los mismos. Así como contribuir al fomento de sus actividades cívicas, culturales y deportivas
- c) Que es propietaria y poseedora de los tanques de almacenamiento ubicados en "El Chanal", mismos que adquirió del H. Ayuntamiento de

Colima por donación y en cumplimiento a la fracción I del artículo 21 del Decreto 157 que creó a "LA CIAPACOV", como se acredita con el Acta de Cabildo número 31 de fecha 19 de abril de 1993.

- d) Que señala como domicilio para los efectos de este convenio, la calle Blvd. Camino Real número 992, Colonia "El Porvenir", en la ciudad de Colima, Colima.

II.- DECLARA "EL SINDICATO"

- a) Que es una Asociación de Trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses, orientada invariablemente a mejores metas de justicia social, como tal, es un organismo debidamente integrado y registrado ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima y que representa los intereses de los empleados de base sindicalizados que laboran al servicio de la "LA CIAPACOV".
- b) Que señala como domicilio para los efectos de este convenio la finca marcada con el número 301 de la calle Maclovio Herrera, colonia Centro, en esta ciudad de Colima, Colima.
- c) Que como consecuencia de lo anterior, es su deseo celebrar el presente contrato de comodato para uso de las áreas verdes que se ubican en los terrenos conocidos como Tanques del Chanal, propiedad de "LA CIAPACOV".

III. LAS PARTES DECLARAN:

- a) Que están de acuerdo en celebrar el presente contrato de comodato en los términos y condiciones que en el mismo se estipulan
- b) Que sus representantes están debidamente facultados y que tienen el poder legal necesario y suficiente para comprometerse con las disposiciones contraídas en este instrumento

Expuesto lo anterior, "LA CIAPACOV" y el "ELSINDICATO" declaran que no existen vicios de consentimiento que puedan invalidar este acto por lo que convienen a sujetarse en los términos y condiciones contenidos en las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- Manifiesta "LA CIAPACOV" que es su deseo transmitir gratuitamente el uso y disfrute de las áreas verdes de los tanques del Chanal, para que las mismas sean destinadas a la recreación y esparcimiento de los trabajadores de "LA CIAPACOV".

SEGUNDA.- "EL SINDICATO" manifiesta su conformidad con la transmisión del uso y disfrute de dicho bien que recibe en forma gratuita, obligándose a poner toda la diligencia posible en la conservación del bien, hacer todas las reparaciones necesarias que del uso del bien se deriven, así como las mejoras sin que para ello requiera de autorización previa de "LA CIAPACOV".

TERCERA.- Manifiestan las partes que la duración del presente contrato es por tiempo indefinido y entrará en vigor a partir de la firma del mismo.

CUARTA.- "EL SINDICATO" de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2387 al 2405 y demás relativos del Código Civil vigente en el estado de Colima, se compromete a restituir el bien inmueble materia de este contrato cuando "LA CIAPACOV" lo requiera para cumplir con la obligación de prestación de servicios que proporciona; a hacer entrega a "LA CIAPACOV" de los frutos y acciones que se hagan como mejoras al bien; realizar el mantenimiento adecuado tanto de las áreas verdes como demás instalaciones destinadas para el uso y disfrute del bien.

QUINTA.- Manifiestan "LAS PARTES" que el uso y disfrute de las áreas verdes de los tanques del Chanal para el esparcimiento y recreación de los trabajadores de "LA CIAPACOV" solo será permitido con la autorización del Comité Directivo ó del Secretario General de "EL SINDICATO".

SEXTA.- "EL SINDICATO" solo autorizará el acceso al área en que se ubican los tanques del Chanal al personal que autorice "LA CIAPACOV" para disponer de los servicios o hacer el mantenimiento que requieran.


SÉPTIMA.- "EL SINDICATO" no podrá otorgar a un tercero el uso o disfrute del bien objeto del presente contrato, tampoco podrá vender, arrendar, grabar o transmitir el dominio sin la autorización por escrito de "LA CIAPACOV".

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SU VOLUNTAD TRANSCRITA EN ESTE CONVENIO, NO SE VIO INFLUENCIADA POR NINGÚN VICIO QUE PUDIERAN NULIFICARLO EN TODO O EN PARTE POR LO QUE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO SUSCRIBEN EN DOS TANTOS AL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.

POR "CIAPACOV"



ING. RODOLFO VALDEZ
VALDEZ
DIRECTOR GENERAL

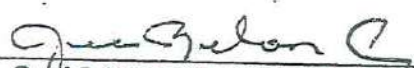


ARQ. BELARMINO CORDERO
GÓMEZ
GERENTE DE FINANZAS

POR EL "SINDICATO"




C. IRVIN JAVIER ISAI S LEPE
SECRETARIO GENERAL



C. JOSE ROLON CASTILLO
SRIO. DE TRABAJO Y
CONFLICTO



C. EDUARDO BIBIANO
MENDEZ
SECRETARIO DE
ORGANIZACION



C. FELIPE VELASCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LA CIAPACOV Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CIAPACOV, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

PRESUPUESTO PARA AMPLIACION EN LOS TANQUES DEL CHANAL

CIAPACOV
MARZO DEL 2021

REALIZO :

ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ ALVAREZ

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
1.00	PRELIMINARES				
1.1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO NATURAL, A MANO CON HILO Y MAGUERA DE NIVEL	m2	303.00	\$ 10.00	\$ 3,030.00
2.00	EXCAVACIONES				
2.1	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES DE 0-2 M INCLUYE :MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	84.25	\$ 110.00	\$ 9,267.50
3.00	CIMENTACIONES				
3.1	PLANTILLA DE CIMENTACION DE 8 CMS ELABORADA CON MEZCLA MORTERO ARENA PROPORCION 1:6 INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA . (MURO PERIMETRAL)	M2	52.42	\$ 110.00	\$ 5,766.20
3.2	ZAPATA CORRIDA 0.80 M DE ANCHO 0.10 DE PERALTE ARMADA CON VAR. No. 3 A CADA 20 CMS EN SENTIDO HORIZONTAL Y VAR No. 3 EN SENTIDO LONGITUDINAL A CADA 20 CMS , EL CONSTO INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (MUROS DE CONTENCIÓN)	ML	26.00	\$ 895.00	\$ 23,270.00
3.3	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA DE 0.80 CMS X 0.80 CMS X 0.40 CMS INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (MURO PERIMETRAL)	ML	58.25	\$ 1,300.00	\$ 75,725.00
4.00	ALBAÑILERIA				
4.1	ANCLAJE DE CASTILLOS K1 Y K2 (MURO PERIMETRAL)	PZA	26	\$ 90.00	\$ 2,340.00
4.2	ANCLAJE DE CASTILLOS K3 (MURO CONTENCIÓN)	PZA	18	\$ 120.00	\$ 2,160.00
4.3	DALA DE DESPLANTE DE 15 X 20 CMS ARMADA CON 4 VAR. No. 3 ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 15 CMS ,COLADA CON CONCRETO DE UN F'C = 150 KG/CM2. INCLUYE: CIMBRADO HABILITADO ,COLADO ,DESCIMBRADO MATERIAL Y MANO DE OBRA .	ML	58.25	\$ 250.00	\$ 14,562.50
4.4	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 10 X 14 X 28 CMS DE 14 CMS DE ESPESOR ,ASENTADO CON MEZCLA MORTERO ARENA PROPORCION 1:5 CON ESPESOR DE 1.6 CMS *(MURO PERIMETRAL)	M2	121.80	\$ 250.00	\$ 30,450.00
4.5	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 10 X 14 X 28 CMS DE 28 CMS DE ESPESOR ,ASENTADO CON MEZCLA MORTERO ARENA PROPORCION 1:5 CON ESPESOR DE 1.6 CMS (MURO DE CONTENCIÓN)	M2	35.10	\$ 440.00	\$ 15,444.00
4.6	DALA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CMS ARMADA CON 4 VAR. No. 3 ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 15 CMS ,COLADA CON CONCRETO DE UN F'C = 150 KG/CM2. INCLUYE: CIMBRADO HABILITADO ,COLADO ,DESCIMBRADO MATERIAL Y MANO DE OBRA .	ML	58.25	\$ 250.00	\$ 14,562.50

4.7	MURO DE CERRAMIENTO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 10 X 14 X28 CMS DE 14 CMS DE ESPESOR ,ASENTADO CON MEZCLA MORTERO ARENA PROPORCION 1:5 CON ESPESOR DE 1.6 CMS	ML	58.25	\$	250.00	\$	14,562.50
4.8	K1 CASTILLO DE 15X20 CMS , ARMADO CON 4 VARILLAS DE No. 3 Y ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 15 CMS ,	ML	54	\$	300.00	\$	16,200.00
4.9	K2 CASTILLO DE 15X20 CMS , ARMADO CON 4 VARILLAS DE No. 3 Y ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 15 CMS , COLADO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2 .INCLUYE : CIMBRADO ,HABILITADO ,COLADO DESCIMBRADO ,MATERIAL Y MANO DE OBRA .	ML	24	\$	300.00	\$	7,200.00
4.9.1	K3 CASTILLOS DE 20 X 30 CMS ARMADO CON 6 VARILLAS DE No. 3 Y ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS ,COLADO CON CONCRETO F'c=150 KG / CM2 INCLUYE : CIMBRADO ,HABILITADO ,COLADO ,DESCIMBRADO ,MATERIAL Y MANO DE OBRA .	ML	18	\$	350.00	\$	6,300.00
4.9.2	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS A REGLA ,NIVEL Y PLOMO , ABASE DE MEZCLA CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 , EN ESPESOR PROMEDIO DE 2.2 CM,HASTA 3.00 MTS DE ALTURA ,INCLUYE DESPERDICIOS (MURO DE CONTENCION)	M2	24	\$	190.00	\$	4,560.00
4.9.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN CUADRADO COLOR ROJO DIMENSIONES 20 CMS X20 CMS X.8 CMS ACENTADO EN ARENA INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA .	M2	303.32	\$	350.00	\$	106,162.00
5.00 INSTALACIONES ELECTRICAS							
5.1	SALIDAS ELECTRICAS INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	8	\$	550.00	\$	4,400.00
6.0 INSTALACIONES SANITARIAS							
6.1	REGISTRO DE 40 X40X60 CM . DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 10X14 X28 CMS JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO -ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN ELINTERIOR ,SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS INCLUYE TAPA DE CONCRETO DE 7 CMS DE ESPESOR , CON F'c DE 150 KG/CM2 ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA.	PZA	3	\$	1,250.00	\$	3,750.00
6.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 6" INCLUYE EXCAVACION , AFINE ,COLOCACION DE TUBERIA Y RELLENO DE MISMO	ML	27.14	\$	850.00	\$	23,069.00
7:0 SALIDAS HIDRAULICAS							
7.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA PARA LLAVES DE CHORRO , INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	2	\$	890.00	\$	1,780.00
8.00 HERRERIA							
8.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO A CADA 2.50 M CON MEDIDAS DE 10X 15 CMS ,COLOCADAS EN MURO DE CONTENCION PARA RECIBIR PASAMANOS	PZA	16	\$	225.00	\$	3,600.00

10.00 ACABADOS

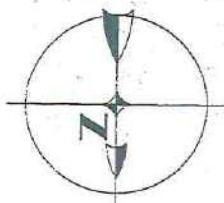
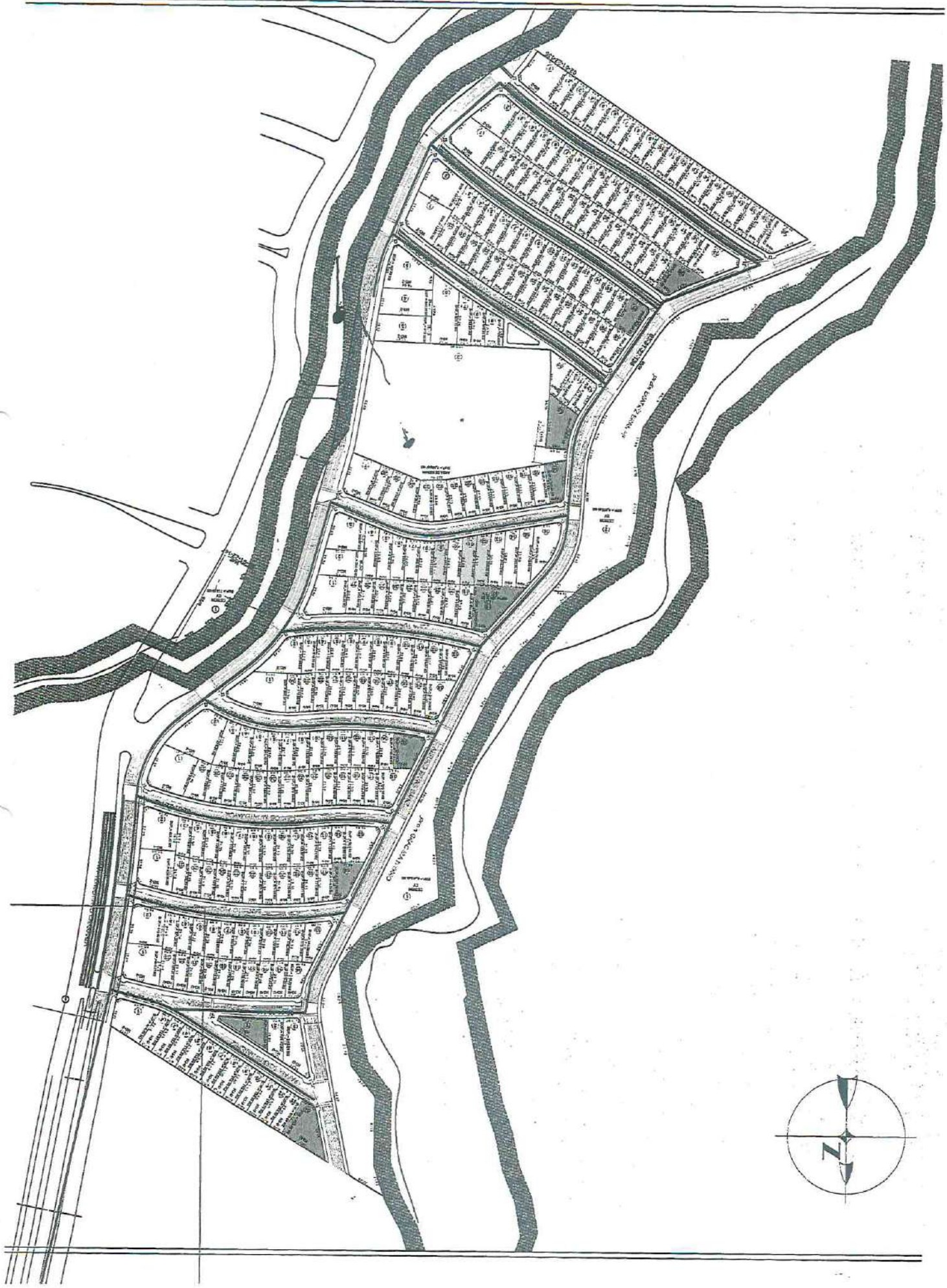
10.1	PINTURA VINILICA EN MUROS DE CONTENCIÓN , INCLUYE COLOCACION DE SELLADOR Y DOS PASADAS DE PINTURA , MATERIAL Y MANO DE OBRA .	M2	24	\$	75.00	\$	1,800.00
------	---	----	----	----	-------	----	----------

TOTAL \$ 389,961.20

PRELIMINARES	\$	3,030.00
EXCAVACIONES	\$	9,267.50
CIMENTACIONES	\$	104,761.20
ALBAÑILERIA	\$	234,503.50
INST. ELECTRICAS	\$	4,400.00
INST. SANITARIAS	\$	26,819.00
SALIDAS HIDRAULICAS	\$	1,780.00
HERRERIA	\$	3,600.00
ACABADOS	\$	1,800.00

TOTAL

\$ 389,961.20





Imprimir

Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

19/04/2021 14:23

Cuenta/ CLABE Ordenante	0112491831
Nombre del Ordenante	CIAPACOV
RFC Ordenante	CIA920101HI5
Moneda	MXP
ID Tercero	SIND CIAPA
Nombre del Beneficiario	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0134588359
Titular de la Cuenta	CIAPACOV
RFC Beneficiario	SUT920123QI4
Monto a Transferir	\$389,961.20
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	19/04/2021
Número de Referencia	6240
Propósito de la Transferencia	CONVENIO PRESTACIONES
Clave de Rastreo	465553
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$2.40
IVA Comisión	\$0.38
Capturó	CARLOS SERVANDO AGUIRRE VELAZQUEZ
Fecha Captura	19/04/2021 02:22:26 p. m.
Ejecutó	CARLOS SERVANDO AGUIRRE VELAZQUEZ
Fecha de Ejecución	19/04/2021 02:23:01 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783